

DECRETO EXENTO N°: 951

REF.: Adjudíquese adquisición 4308-13-L115.

ERCILLA, 11 DE ABRIL 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798(D. O.06.12.14), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2450 de fecha 26.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015 del área salud.
- 3.- Ley N° 19.886 Ley Bases sobre Contratos Adminis. de Suministros y Prestación de Serv. y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

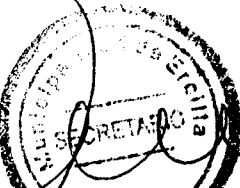
CONSIDERANDO :

- 1. La solicitud de pedido N° 13 de fecha 6 de abril de 2015 de la enfermera, Priscila Muñoz.
- 2. La Adquisición 4308-13-L114 publicada con fecha 6 de abril de 2015.
- 3.- El acta de apertura de fecha 13 de abril de 2015.
- 4.- Certificado N° 28 de disponibilidad presupuestaria de fecha 6 de abril de 2015.-
- 5.- Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores.
- 6.- Ofertas recibidas a través del Sistema ChileCompra.

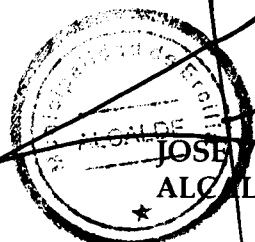
DECRETO :

- 1.- **ADJUDIQUÉSE** la línea 01 y 02 de la adquisición 4308-13-L114 al proveedor IMAGENOLOGIA NyR RUT N° 76.375.527-4 por un monto \$4.237.793 (cuatro millones doscientos treinta y siete mil setecientos noventa y tres pesos).
- 2.- **Impuse el gasto a la cuenta presupuestaria 215 22 04 999**

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE YLUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JWM/PDR/pmr

Distribución:

- > Adquisiciones
- > Archivo
- > Ley N°20.285